

LA prensa de estos últimos días nos ha traído la noticia (de inequívoco eco nostálgico para muchos universitarios) del revival del movimiento universitario, que estaba ausente de nuestra vida colectiva desde que, felizmente, se inició el tránsito de la dictadura a la democracia.

La ocasión, obviamente, no podía ser mejor, ya que el Gobierno acaba de enviar al Congreso un proyecto de Ley Orgánica de autonomía universitaria.

¿Tan malo es ese proyecto?, se preguntará más de uno. La verdad es que apenas ha habido tiempo de leerlo y mucho menos de estudiarlo a fondo, requisito sincero para pronunciarse seriamente sobre él, ya que el texto remitido al Congreso aún no ha sido publicado en el "Boletín Oficial de la Cámara" cuando se escriben estas líneas y su recepción en las Universidades se ha producido hace tan pocos días que su difusión entre la comunidad universitaria ha de ser mínima todavía por mucha que sea la presión a la que se haya sometido a las fotocopadoras.

Entonces, ¿por qué estas tempranas movilizaciones?, ¿cuál es su objeto?, ¿quiénes las promueven?

La respuesta a estas preguntas no es difícil. Una parte de la contestación al proyecto de Ley procede de los sectores autonomistas más radicales de Cataluña y del País Vasco y, aunque se ha presentado de forma un tanto tópica y simplista, lo cual es habitual en nuestro ambiente político, merece consideración, tanto porque aparece debidamente firmada como porque responde a motivaciones específicas de indiscutible importancia en cuanto ligadas al proceso de reestructuración interna del Estado en el que estamos inmersos y, por consiguiente, al difícil problema de las relaciones futuras entre el Estado y las Comunidades Autónomas en este campo.

A ella no voy a referirme ahora, sin embargo, aunque no renuncio a hacerlo en otra ocasión. Si quiero, por el contrario, denunciar públicamente la mezquindad y la ramplonería de esa otra contestación de carácter general que increíblemente ha encontrado eco en las restantes Universidades del país.

Es, en efecto, absolutamente inadmisible que, ante un problema de la envergadura de éste, se esgriman públicamente argumentos tan mezquinos como los del reforzamiento de las medidas selectivas, la reducción del número de convocatorias y la elevación de las tasas académicas y lo es más todavía si esos argumentos se siembran desde posiciones que se reclaman progresistas y que, en nombre de su sedicente progresismo, desprecian

la sociedad española en general se juega mucho con esta Ley, porque en la Universidad radica en gran parte la clave del futuro de cualquier país civilizado. Importa, pues, discutir seriamente el proyecto, estudiarlo en profundidad y mejorarlo hasta donde sea posible. Para ello es previo denunciar primero y descalificar públicamente después actitudes y posiciones como las que hemos visto aflorar estos días e imponer decididamente la máxima seriedad en la discusión.

La sociedad española necesita reivindicar con todo su energía una Universidad mejor, más rigurosa y más exigente, en la que los que carecen de aptitudes intelectuales no quiten el sitio a los que las poseen (eso es la selectividad, a la que un país de segunda división como el nuestro no puede renunciar, dada la limitación de sus recursos y la demagógica supresión desde 1970 de los antiguos filtros que ofrecía el sistema educativo en sus niveles inferiores antes de esa fecha), en la que los jóvenes no pueden bloquear indefinidamente un puesto escolar que le cuesta a la sociedad española más de 100.000 pesetas cada año en perjuicio de los que desean fervientemente obtenerlo y a veces lo consiguen por su

públicamente a voz en grito la democracia parlamentaria y el amplio arco de partidos y de sectores de opinión que la protagonizan.

Por si todavía quedan ingenuos en el país conviene decir que los animadores de la contestación son los pequeños grupos extraparlamentarios, que, como no tienen nada serio que vender, ni su mercancía es aceptada por un mínimo de electores, no dudan en convocar al "pelotón de los torpes" para conseguir una cierta audiencia, organizar la ceremonia de la confusión y poder pescar así, una vez revuelto convenientemente, en un río que hasta ahora les ha resultado absolutamente improductivo.

La cuestión, por el momento, carece de importancia, pero conviene ya tomar posición frente a ella y los primeros que deben hacerlo son los diferentes grupos parlamentarios en defensa de su propia y privativa competencia, que resulta del mandato que los ciudadanos les hemos otorgado.

culpa (que eso significa la reducción de convocatorias) y en la que, en fin, las tasas académicas se reduzcan o se eliminen, incluso, para quienes sigan con aprovechamiento sus estudios y se aumenten hasta alcanzar el coste real del servicio público para quienes se limitan a calentar el banco un año tras otro por el solo mérito de ser hijos de papá (eso es lo que pretende, aunque timidamente, el artículo 23 del proyecto).

Señores "progres" de 1979: diez años atrás éramos más serios en el movimiento universitario y cuando contestamos la Ley de Educación (con más riesgo, por cierto, que ahora está barato eso de organizar movilizaciones de todo tipo) lo hicimos con documentos —y argumentos— bastante más meditados y notablemente más consistentes en los que la demagogia no tenía sitio (por ejemplo: Los profesores no numerarios de la Universidad de Madrid ante la Ley General de Educación, 34 páginas. Sevilla, 1970). ■



LA REAPARICIÓN DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

TOMAS R. FERNANDEZ
(Catedrático de Derecho Administrativo)